



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 1169/2020

ACTA N° 18, de fecha 26 de agosto de 2020.

VISTO: La Resolución N° 1203/19, de fecha 07/05/19 (Acta N° 195), por la cual se aprobó el Proyecto “Talentos y Habilidades para el Sector Forestal en Uruguay”;

RESULTANDO: I) que el presente Proyecto tiene tres (3) componentes, siendo el primero la capacitación y desarrollo profesional al equipo de docentes y gestores seleccionados oportunamente;

II) que en esta etapa los docentes y gestores tienen la responsabilidad de participar de las propuestas de formación, realizar el análisis, conjuntamente con el resto de los equipos, de las propuestas curriculares existentes y elaborar una propuesta a partir de lo aprendido y analizado;

III) que el citado Proyecto es financiado y gestionado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, la Sociedad de Productores Forestales y el Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: I) que esta etapa está relacionada con la formación de docentes y gestores impartida por la Universidad de Ciencias Aplicadas Hämk a desarrollarse entre el 31 de agosto y el 2 de setiembre del presente, en modalidad on line y en el horario de 8:00 a 12:00;

II) que la participación de esta actividad es fundamental para finalizar la primera etapa del proyecto donde se presentarán los resultados planificados para el AÑO 1 y dar comienzo a las actividades del AÑO 2. Cada grupo, integrado por docentes y gestores, presentará los Proyectos de Desarrollo elaborados a

partir de la formación obtenida en esta primera etapa, demostrando los conocimientos adquiridos en un claro resultado práctico, que contribuye a la transformación de la oferta educativa de los cursos asociados al desarrollo de la cadena forestal en los Niveles II y III. Estos proyectos son la base para el establecimiento de una metodología de trabajo colaborativo con el sector productivo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Habilitar la participación de los docentes y gestores que se detallan a continuación en la etapa de formación a desarrollarse entre el 31 de agosto y el 2 de setiembre del presente, en modalidad on line y en el horario de 8:00 a 12:00.

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.
LÓPEZ, Gabriela	2.897.860-7
CRISTINA, Nicolás	4.181.021-2
NEGRO, Cecilia	2.998.217-7
CARMERLATI, María	1.832.039-3
PASTOR, Mario	3.129.733-3
WIDER, Carlos	1.667.174-4
PARADA, Milton	1.436.700-4
MANCERO, Hugo	3.664.643-4
HUELMO, Andrés	1.870.517-9
SAYAGUES, Luis	1.373.176-3
URRUTIA, Jorge	3.823.381-9
URI, Viviana	3.752.149-3
SANGUINETTI, Graciela	3.893.022-5
ECHEVERRÍA, Alejandra	4.116.221-7
GARATE, Sandra	3.856.257-5
ABELLA, Susana	2.767.816-1
REVELLO, Pablo	2.712.876-8
DEVITTA, Luis	2.672.877-5
MENGUI, José	2.592.755-8
LEDESMA, Pablo	3.578.656-2
GONZÁLEZ, César	2.616.011-5
BORGES, Richart	2.846.384-2
PALACIOS, Carlos	3.535.681-6



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

OLIVERA, Ernesto	2.872.118-3
CONDE, Brida	5.979.710-5
MELLO, Stefani	4.437.016-6
ARAÚJO, Carlos	3.596.887-5
SÁNCHEZ, Leidy	4.416.183-4
CARREÑO, Javier	2.700.138-6
CUADRA, Betiana	2.665.915-6
BOTTINO, Richard	3.915.383-6
CORREA, Florencia	2.692.158-3
UMPIÉRREZ, Richard	2.744.100-7
FERNÁNDEZ, Camilo	4.454.797-1
CARDOZO, Pablo	3.755.795-7
DELPERO, Gonzalo	4.278.550-7
FERRAGUT, Richard	2.611.340-7
WISELE, Diego	3.718.913-8
FERREIRA, Silvia	3.690.726-6
PIVANI, Carlos	3.182.305-9
BOTTINO, Gilberto	3.327.734-5
CAMPS, Gonzalo	4.493.012-2
CHUCARRO, Gabriel	3.304.112-2
RODRÍGUEZ, Eduardo	1.354.108-5
LARA, Silvana	3.500.968-5
NOLLA, Graciela	1.803.626-9
IRIGOIN, Marcelo	3.656.739-1
PEÑA, Luis	3.656.739-1
LESCANO, Pablo	3.840.144-6
DONADIO, Ninoska	4.099.868-9
PERDOMO, Analía	4.730.482-9

2) Habilitar la participación de los docentes y gestores que se detallan a continuación en el inicio de la etapa 2 de formación a desarrollarse los días 3 y 4 de setiembre del presente, en modalidad on line y en el horario de 8:00 a 12:00.

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	ROL
LÓPEZ, Gabriela	2.897.860-7	Coordinación del Proyecto
CRISTINA, Nicolás	4.181.021-2	Coordinación del Proyecto
PRIMUCCI, Daniel	1.614.790-9	Coordinación del Proyecto
GONZÁLEZ, César	2.616.011-5	Coordinador Gestor
REVELLO, Pablo	2.712.876-8	Coordinador Gestor
MENGUI, José Luis	2.592.384-2	Coordinador Gestor
LEDESMA, Pablo	3.578.656-2	Coordinador Gestor
BORGES, Richart	2.846.384-2	Coordinador Gestor
WIDER, Carlos	1.667.174-4	Coordinador Gestor
PARADA, Milton	1.436.700-4	Coordinador Gestor

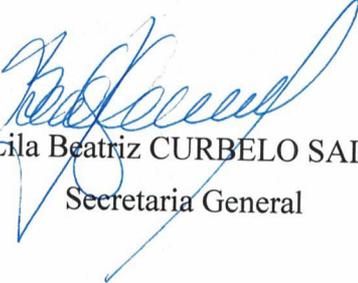
SAYAGUES, Luis	1.373.176-3	Coordinador Gestor
URRUTIA, Jorge	3.823.381-9	Coordinador Gestor
URI, Viviana	3.752.149-3	Coordinador Gestor
OLIVERA, Ernesto	2.872.118-3	Coordinador Docente
BOTTINO, Richard	3.915.383-6	Coordinador Docente
CONDE, Brida	5.979.710-5	Coordinador Docente
CARREÑO, Javier	2.700.138-6	Coordinador Docente
CUADRA, Betiana	2.665.915-6	Coordinador Docente
CARDOZO, Pablo	3.755.795-7	Coordinador Docente
FERRAGUT, Richard	2.611.340-7	Coordinador Docente
RODRÍGUEZ, Eduardo	1.354.108-5	Coordinador Docente
CAMPS, Gonzalo	4.493.012-2	Coordinador Docente
NOLLA, Graciela	1.803.626-9	Coordinador Docente
LARA, Silvana	3.500.968-5	Coordinador Docente
LESCANO, Pablo	3.840.144-6	Coordinador Docente
DONADIO, Ninoska	4.099.868-9	Coordinador Docente

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc